

C.N.M.V. Dirección de Entidades del Mercado de Valores Paseo de la Castellana, nº 19 28046 – MADRID

Madrid, a 17 de abril de 2001.

Muy señores míos:

A los efectos de su publicación como hecho relevante les adjuntamos anuncio de convocatoria de Junta Ordinaria de Accionistas de JAP 99 S.I.M.C.A.V., S.A. con el ruego de que lo trasladen también a la Bolsa de Madrid, donde cotizan las acciones de la Sociedad.

Atentamente,

Javier Benzo Perea

Paule Muho

Presidente del Consejo de Administración

JAP 99, S.I.M.C.A.V., S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Saliente, 151, Montealina, de Pozuelo de Alarcón a las 11 horas del día 29 de junio de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

Orden del Día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.- Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.- Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.- Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.- Ruegos y Preguntas

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas y del Consejo de Administración

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas que posean un número de acciones que representen como mínimo el uno por mil del

capital social en circulación y que con una antelación mínima de cinco días al de celebración de la Junta figuren inscritos en el Registro Contable. Los poseedores de un número inferior podrán agruparlas. Los accionistas podrán confiar su representación a cualquiera de ellos o a otra persona.

Parie leuro

Madrid, a 17 de abril de 2001. El Presidente del Consejo.